

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA SE CONFIRMA EL FALLO QUE NEGO LA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR GUADALUPE GARAY PINZON CONTRA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA. JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE. CON RADICADO EL NO. **11001020400020170107201** POR LO TANTO SEPONE CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS URBANOS S.A. CONDISUR S.A. ASI COMO A TODAS LAS TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 28 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE:

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL







